

CIRCULAR SIN CONSULTA N°04
LICITACIÓN PÚBLICA ADIF N° 10/2019

**OBRA: "Proyecto Recuperación y Mejoramiento del Ferrocarril Gral. Belgrano -
Intervención de Puente Progresiva 1173,034 sobre Arroyo Cabeza de Vaca -
Ramal C18 - Pcia. Salta"**

ADIFSE; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ACLARACIÓN SIN CONSULTA N°1

Se informa que se utilizará el sistema CERTRONIC – BDO de carga de documentación para control de recursos (personal, maquinaria y vehículos de Contratista y Subcontratista).

ACLARACIÓN SIN CONSULTA N°2

En la Sección 2 del PCP donde cita:

Cartel de obra

"La Contratista deberá proveer dos (2) carteles de Obra de 6m x 4m con estructura metálica dentro de los 10 días de haber firmado la Orden de Inicio. El mismo se instalará y mantendrá en perfecto estado durante el transcurso de la Obra en el sitio que indique ADIF SE".

Se reemplaza por:

Cartel de obra

La Contratista deberá proveer dos (2) carteles de Obra de 6m x 4m con estructura metálica. El plazo de instalación se definirá en la firma de la Orden de Inicio por la Inspección de obra. El mismo se instalará y mantendrá en perfecto estado durante el transcurso de la Obra en el sitio que indique ADIF SE.

ACLARACION CON CONSULTA N°3

Nos dirigimos a Uds. a fin de solicitarles prórroga de quince (15) días para una nueva fecha de presentación de ofertas de la licitación de referencia

RESPUESTA N°3

No se otorgará una prórroga a la apertura de ofertas.



Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y Logística
ADIF Sociedad del Estado



Ing. Guillermo Puentes

Gerente de Ingeniería
ADIF Sociedad del Estado